

CAPÍTULO 7. EL PASO DE LA TOTAL DEPENDENCIA A LA COMPLETA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

En el capítulo precedente se ha mostrado la participación que la persona joven tiene en el mantenimiento del hogar. El análisis que sigue se refiere a los niveles de autonomía económica personal. En primer lugar se examina hasta qué punto viven de sus ingresos o de los de otras personas. Luego se contabiliza el total de dinero del que disponen al mes.

1. Los niveles de autonomía económica

Se distinguen cuatro diferentes situaciones que se gradúan de la siguiente forma: (Cf. G.7.1.)

- Con autonomía económica:
 - a. Cuando la persona vive *exclusivamente de sus propios recursos económicos* (completamente independientes.)

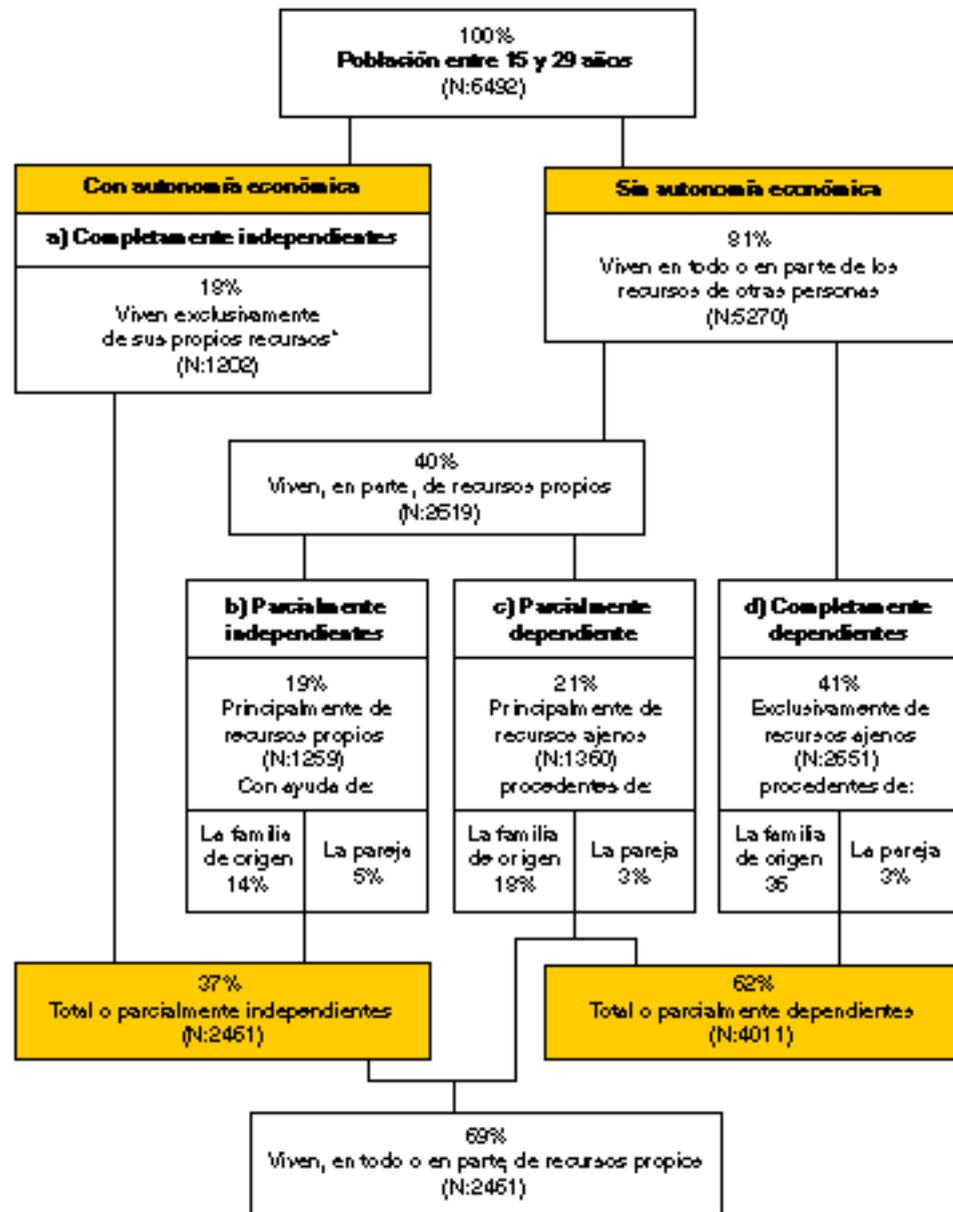
- Sin autonomía económica:
 - b. Cuando vive *principalmente de sus propios recursos*, con la ayuda de otra u otras personas (parcialmente independientes).
 - c. Cuando vive *principalmente de los recursos económicos de otras personas*, con algunos ingresos propios (parcialmente dependientes).
 - d. Cuando vive *exclusivamente de los recursos económicos de otras personas* (completamente dependientes).

- Disfrutan de autonomía económica -(a)- apenas uno de cada cinco componentes de la población juvenil.
- Carecen de esa autonomía económica -(b+c+d)- cuatro de cada cinco jóvenes.

Cuadro 7.1

ESTRUCTURA DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA-INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Según el origen de los recursos económicos de cada persona joven

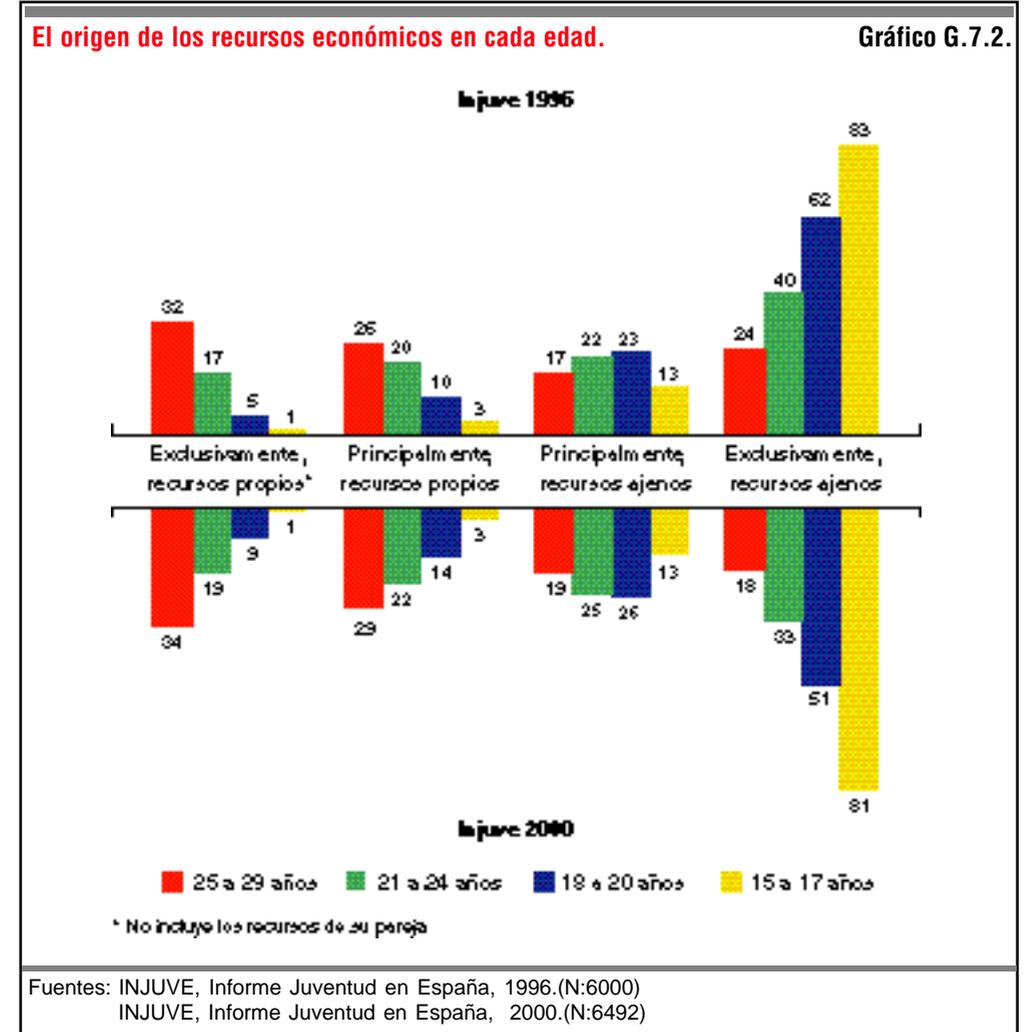


* No incluye los recursos de su pareja

Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.
Base: Población joven de 15 a 29 años.

1.1. La mayoría de las personas no dan el paso de la total dependencia a la completa independencia económica, durante los años juveniles.

Parte la gente joven como es lógico, de un estado de total dependencia. Esa condición -(d)- permanece como la más habitual hasta los 24 años. A partir de 25 años, viven exclusivamente de sus propios recursos -(a)- sólo una de cada tres personas. (Cf. G.7.2.)



1.2. Se está estableciendo un nuevo modelo de transición hacia la autonomía económica.

El tránsito desde la dependencia total a la total emancipación económica se ha alargado. Pero además se ha convertido en una experiencia que crea ambigüedad. Porque la economía de una gran parte de la gente joven, se atasca durante el mayor tiempo de la juventud. Y la vida juvenil transcurre de una dependencia que no es completa a una independencia que no acaba de completarse. (Cf. G.7.3. y T.7.2.)

Se generan nuevos acomodos económicos de los y las jóvenes con sus familias, que responden a esta condición existencial de semi-suficiencia o de semi-insuficiencia en la que ambas generaciones se encuentran atrapadas. Se muestra en este libro que esa situación tiene su reflejo en las actitudes vitales y en las relaciones interpersonales.

Este modelo que hace de la juventud una etapa vital de *transición* hacia la autonomía económica y no de *consumación* de esa independencia, se ha venido consolidando en los últimos veinte años. El sentido de los cambios es el siguiente:

- Se va reduciendo el número de personas jóvenes que gozan de completa independencia económica (a).
- Va aumentando la parte de la juventud que es semi-independiente (b) y semi-dependiente (c).
- Se ha estabilizado la cantidad de jóvenes que viven en completa dependencia de otras personas (d).

Se examinan seguidamente cada uno de estos tránsitos.

(a.) *La reducción en la parte de la juventud que goza de autonomía económica y que puede vivir exclusivamente de sus propios recursos.*

Cuando se contempla un ciclo largo -por ejemplo de 15 años- la tendencia es inequívoca: con el paso del tiempo cada vez hay menos jóvenes que logren la autonomía económica. En 1984, eran el 27%; en 1999 son el 18%.

Esa orientación no se ve alterada en los años de mayor empleo; aunque pueda notarse algún alivio. Por ejemplo: entre las personas jóvenes que son objeto de este "Informe de Juventud", sólo el 18% son completamente independientes en su economía. A pesar de que se ha producido un repunte de la contratación juvenil en todas las edades.

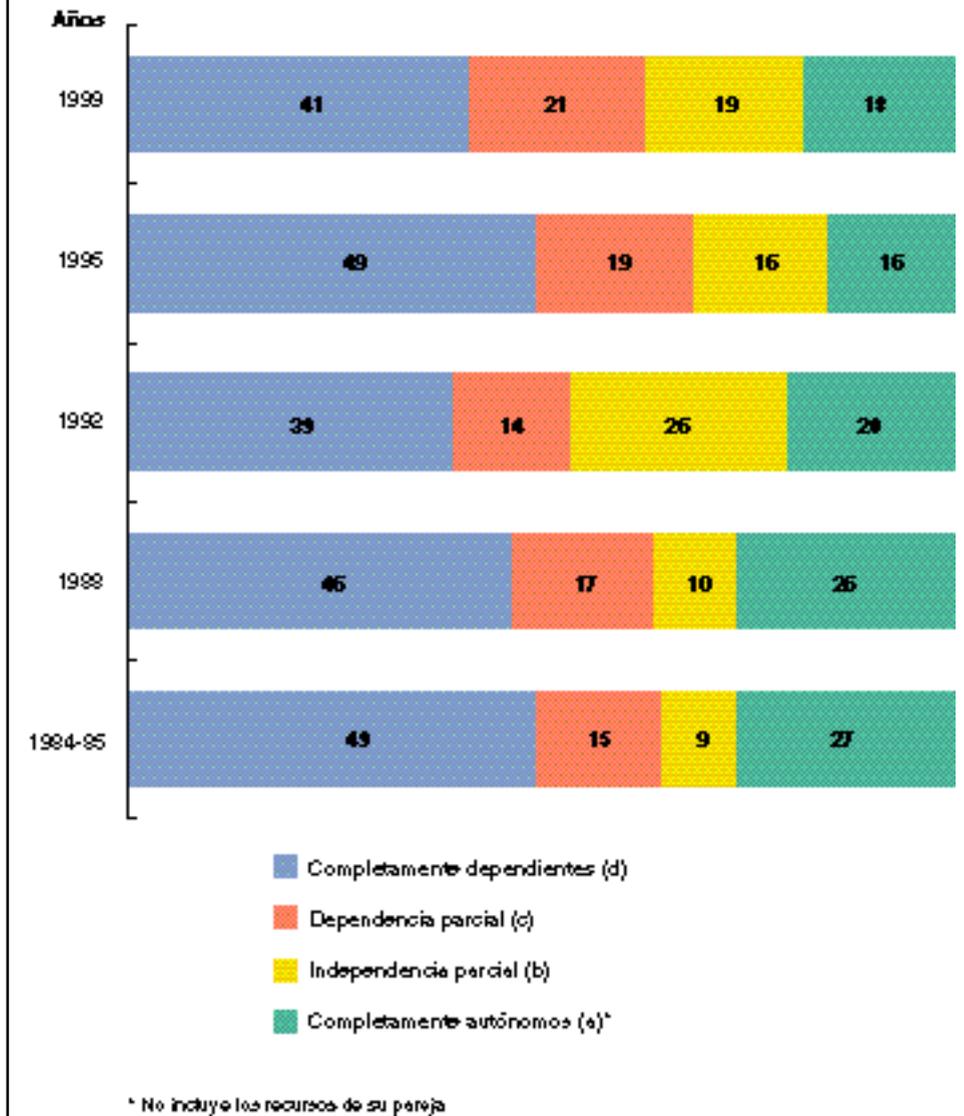
(b. y c.) *La ininterrumpida incorporación de la gente joven a un estado de semi-autonomía económica.*

El aumento de los y las jóvenes que viven, sólo en parte, de recursos propios, es una tendencia continuada. Ahora representan el 40%. Esa parte que ellos y ellas aportan, puede ser la más importante (b) o la menos importante (c). Cosa que también fluctúa dependiendo de las coyunturas económicas. (C.f. G.7.3.)

(d.) *La estabilización en el número de quienes son completamente dependientes y viven exclusivamente de los recursos económicos de otras personas.*

Al menos dos de cada cinco jóvenes son completamente dependientes. Este promedio puede aumentar en los años de mayor recesión laboral. Y no parece que pueda ser disminuido. Representa un mínimo, cualquiera que sea la coyuntura económica. Porque nuestra sociedad mantiene al 40% de su juventud, dedicada sólo a los estudios, o sólo a las labores domésticas.

Evolución de la dependencia-independencia económica, en la población comprendida entre 15 y 29 años. Gráfico G.7.3.



Fuentes:

1984-85: IJ-Ómnibus II, III y IV.
 1988: EJ-88 (EN 8).
 1992: EJ-92.
 1995: INJUVE, Informe Juventud en España, 1996.
 1999: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

1.3. La participación del trabajo en la reducción de la dependencia económica.

La mayoría de los y las jóvenes que trabajan carecen de autonomía económica. Esa situación ha mejorado en los últimos cuatro años, y se contabilizan menos trabajadores o trabajadoras que tengan en otras personas, la fuente principal de sus medios de vida.

Trabajadores y trabajadoras jóvenes que necesitan ayuda económica de otras personas			
	Como fuente principal de subsistencia* (c)	Como fuente complementaria** (b)	En total, carecen de autonomía económica (c+b)
INJUVE 1996	33.	35.	68.
INJUVE 2000	22.	35.	57.

Los datos desagregados y las fuentes están disponibles en la Tabla 7.1.

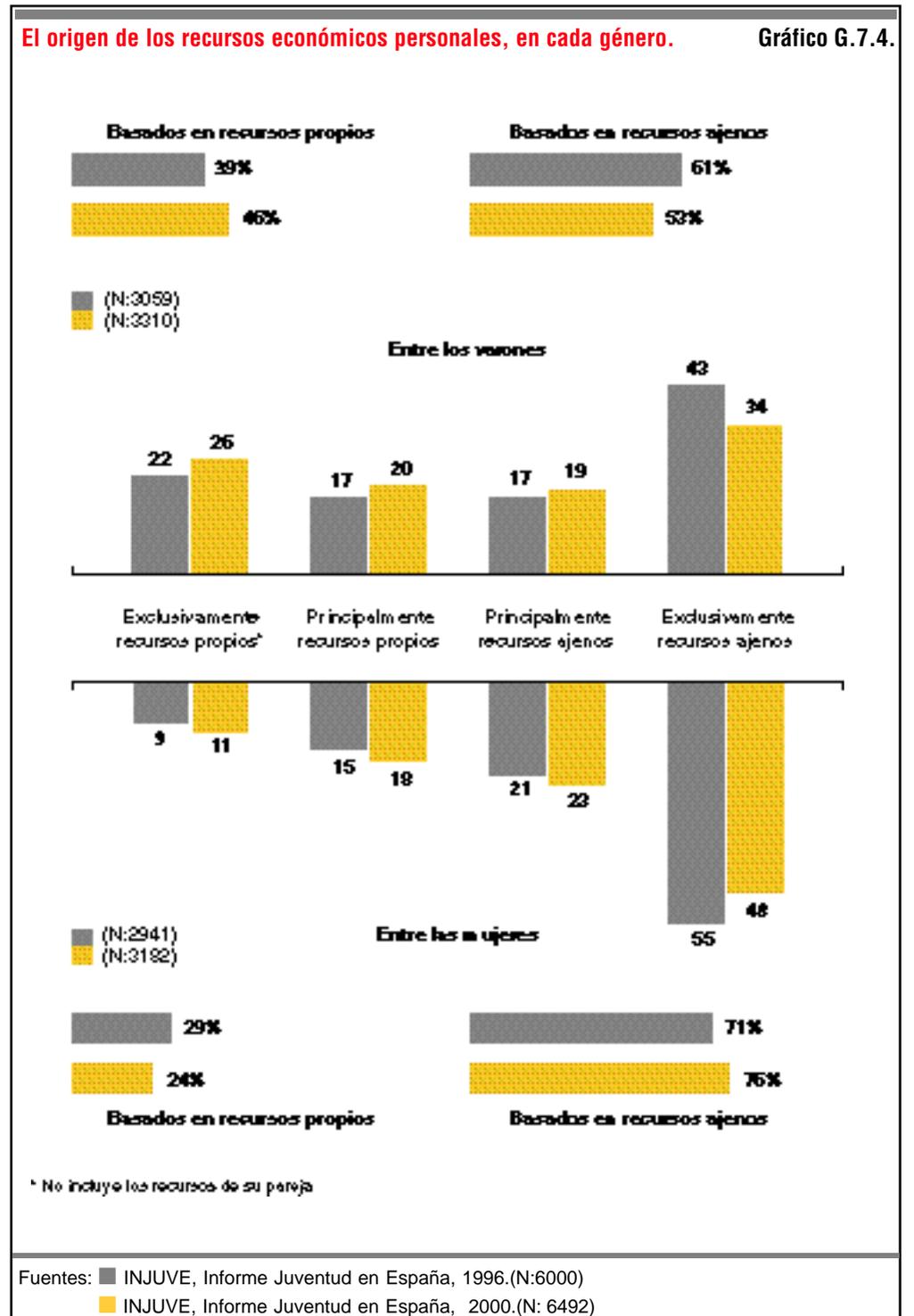
* Parcialmente dependientes
** Parcialmente independientes

1.4. Hay muchas más mujeres que hombres en condiciones de dependencia económica.

En INJUVE 2000, tanto las chicas como los chicos jóvenes, se han beneficiado de una coyuntura que favorece la disponibilidad de recursos propios. (Cf. G.7.4.)

Sigue sucediendo que la cantidad de mujeres jóvenes que necesitan económicamente de otras personas, es mayor que la de hombres:

- Cuando ellas aún no tienen pareja las mantienen sus familiares en mayor número que a ellos. La explicación es doble; hay más chicas que chicos entre quienes se dedican sólo a estudiar; y hay más chicas sin trabajo entre quienes buscan su primer empleo.
- Cuando tienen pareja la mayoría sigue siendo económicamente dependientes; ahora de su esposo o compañero. Se muestra en este mismo "Informe", que asumir esa dependencia contradice la voluntad de las jóvenes parejas. Y que resulta ineludible en muchos casos, proceder a una división muy tradicional de las funciones: las domésticas a cargo de ella; salir a ganarse el pan, a cargo de él. Porque es más frecuente que los esposos puedan mantener en todo o en parte a las esposas, que a la inversa. (Cf. G.7.4 y G.7.5.)

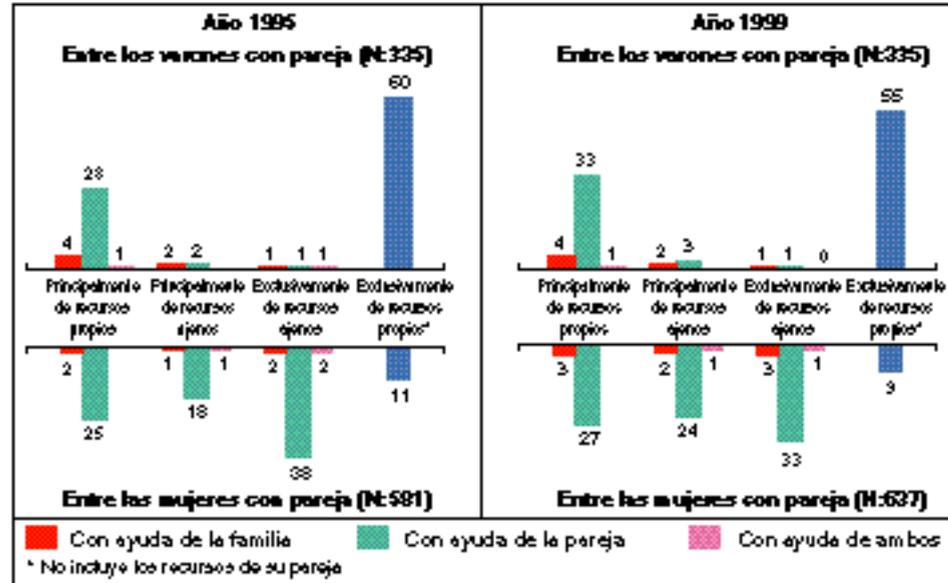


El origen de los recursos económicos personales.

Gráfico G.7.5.(a)

Base: Población joven de entre 15 y 29 años.

1. En cada género, cuando tienen pareja



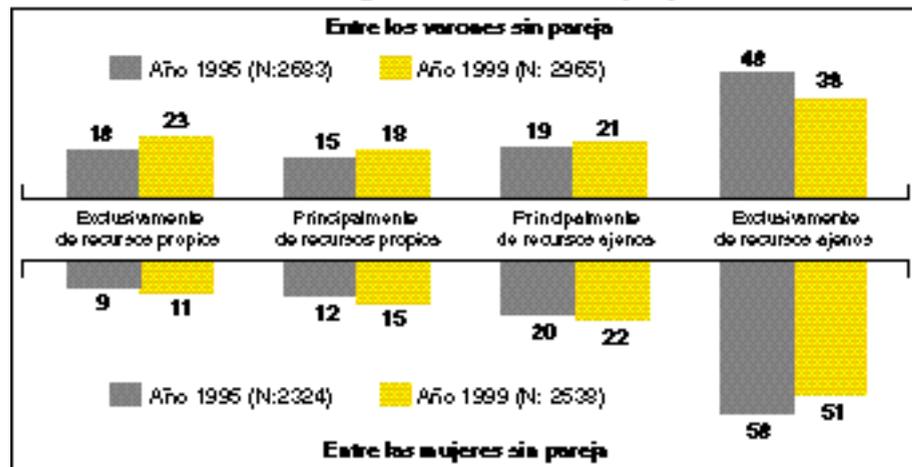
Fuentes: 1995:INJUVE, Informe de Juventud en España, 1996.
1999:INJUVE, Informe de Juventud en España, 2000.

El origen de los recursos económicos personales.

Gráfico G.7.5.(b)

Base: Población joven de entre 15 y 29 años.

2. En cada género, cuando no tienen pareja



Fuentes: ■ INJUVE, Informe Juventud en España, 1996.
■ INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

1.5. España es uno de los países de la UE donde más personas jóvenes dependen económicamente de sus padres o de quienes hacen su papel.

Para la mayoría de las personas que carecen de autonomía económica y que aún no han creado su propia familia, los padres o quienes hacen sus veces, siguen siendo los principales proveedores de recursos económicos¹. Actualmente este es el caso del 62% en el total de la población juvenil. Esta situación ha sufrido pocos cambios en los últimos quince años. (Cf. G.7.6 y T.7.2; T.7.3.)

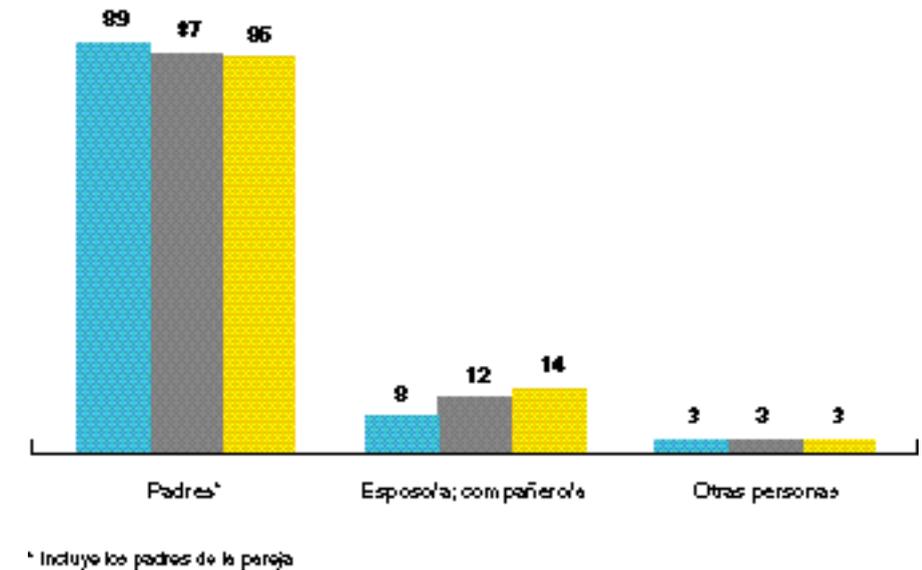
Dentro del ámbito de la Unión Europea, España sigue a Italia por el número tan elevado de gente joven que depende de sus familias de origen. (Fuente: EURO;97)

Incluso entre los 25 y 29 años, la proporción de jóvenes que cubren sus gastos con la ayuda de sus padres, sigue superando a la de quienes salen adelante con sus propios recursos o con la ayuda de su pareja. (Cf. G.7.7.)

Origen de los recursos económicos de las personas que no son autosuficientes.

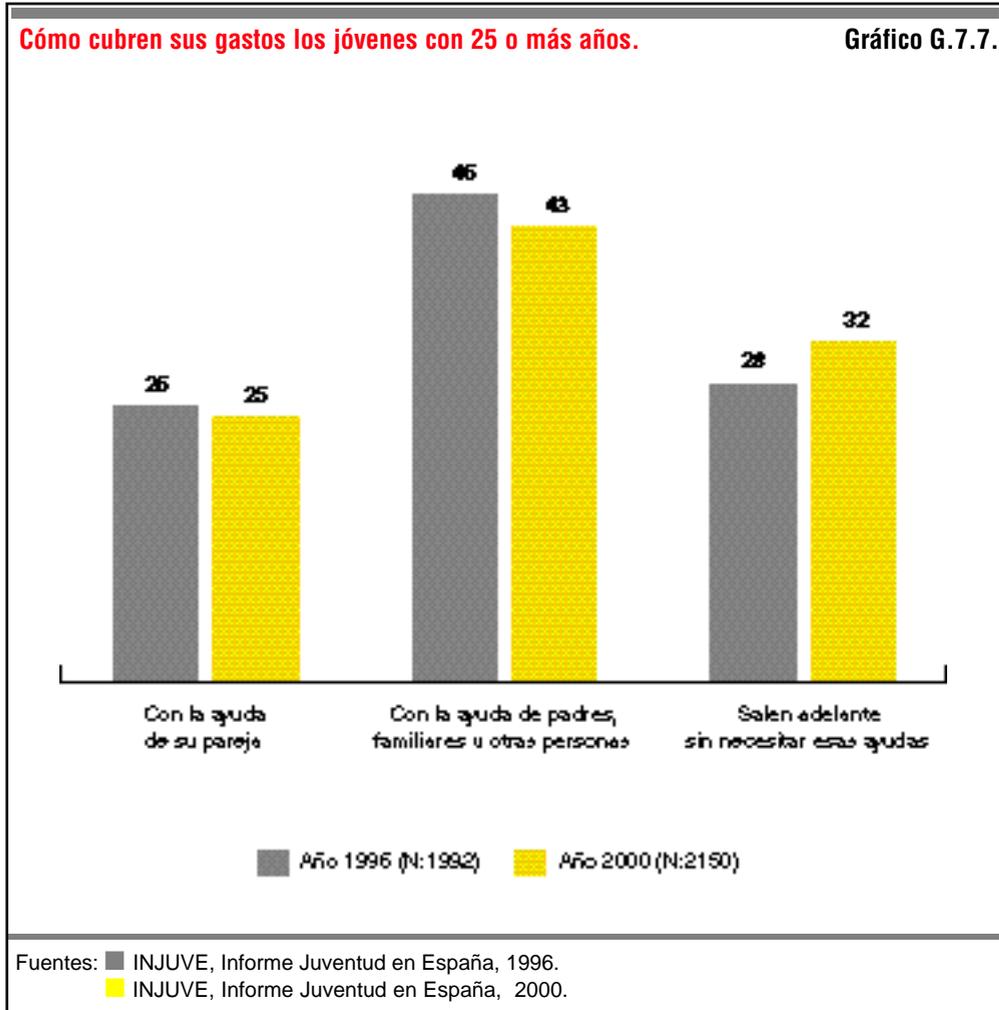
Gráfico G.7.6.

Base: En cada caso, personas jóvenes entre 15 y 29 años, que dependen total o parcialmente de los padres, del compañero/a, o de otras personas.



Fuentes: ■ I.J. MMS. 86 (N:1350)
■ INJUVE, Informe Juventud en España, 1996.(N:5034)
■ INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.(N:5270)

¹ En "INJUVE 2000" aparecen algunas y algunos jóvenes más que dependen de sus parejas. Sencillamente porque en este Informe hay más gente joven emparejada.

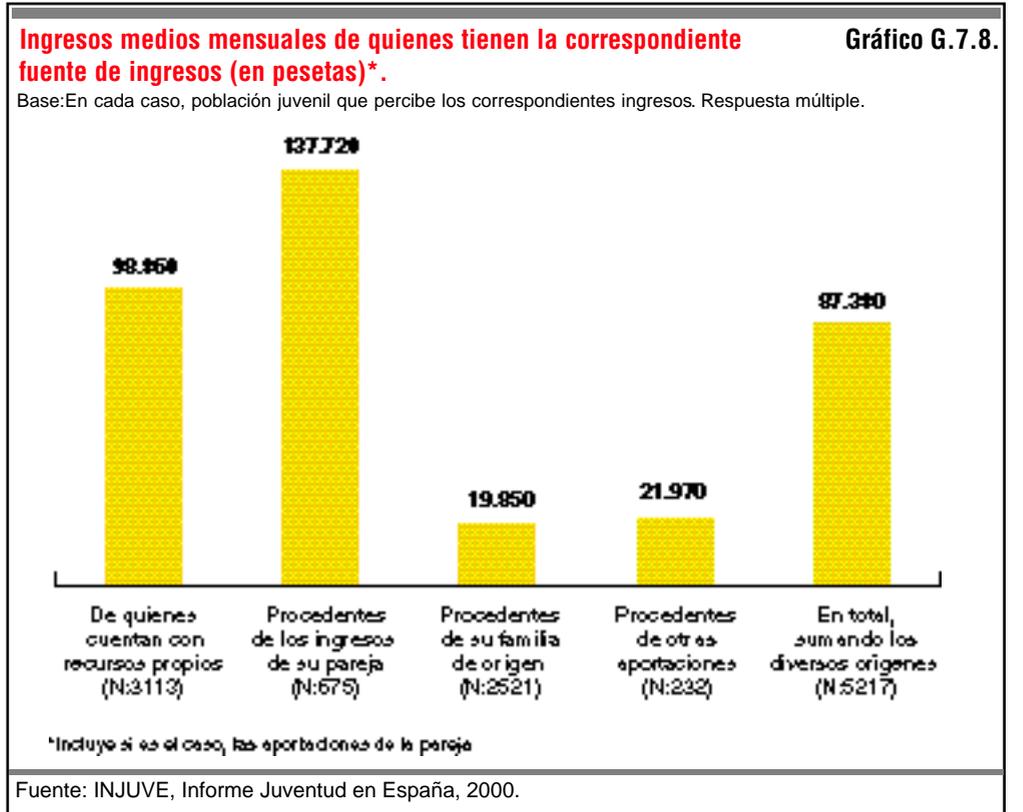


2. Dinero del que disponen al mes

2.1. Cuantía de los ingresos dinerarios mensuales.

Se ha averiguado a cuanto asciende la cantidad de pesetas que la gente joven ingresa al mes. Se considera al total de la población juvenil, cualquiera que sea el nivel de dependencia o independencia económica. En este cálculo se incluyen las aportaciones de la pareja, cuando la persona joven ya ha constituido su propio hogar.

En 1999 los ingresos mensuales ascendían a 54.000 ptas. Esa cantidad promedio tiene interés para hacerse una idea del volumen de dinero que administra la juventud. Y no sirve para otra cosa, porque el monto de los dineros se ve afectado por grandes dispersiones, según las características del grupo juvenil que se considere. Tales variaciones se analizan seguidamente. (Cf. G.7.8. y T.7.3.)



Se ha calculado la *masa total de dinero* que ingresan al mes las personas jóvenes, que no son completamente dependientes². Al contrario de lo que se supone, la mayor parte del numérico que maneja la juventud, en *cantidades absolutas*, proviene de los que ellos y ellas mismas consiguen (trabajo, becas, subsidios). *La suma en dinero*, de todas las aportaciones familiares, representa una cantidad mucho más reducida. (Cf. G.7.8. y T.7.3.)

Distribución de la masa total correspondiente a los ingresos mensuales de la población joven que no es completamente dependiente, entre las distintas fuentes de ingresos:

Proporción de esos ingresos, que representan:

Las aportaciones personales:	69%
Las aportaciones de la pareja:	20%
Las aportaciones familiares, incluida la "paga" semanal o mensual:	11%
Otras fuentes de ingresos:	-- %

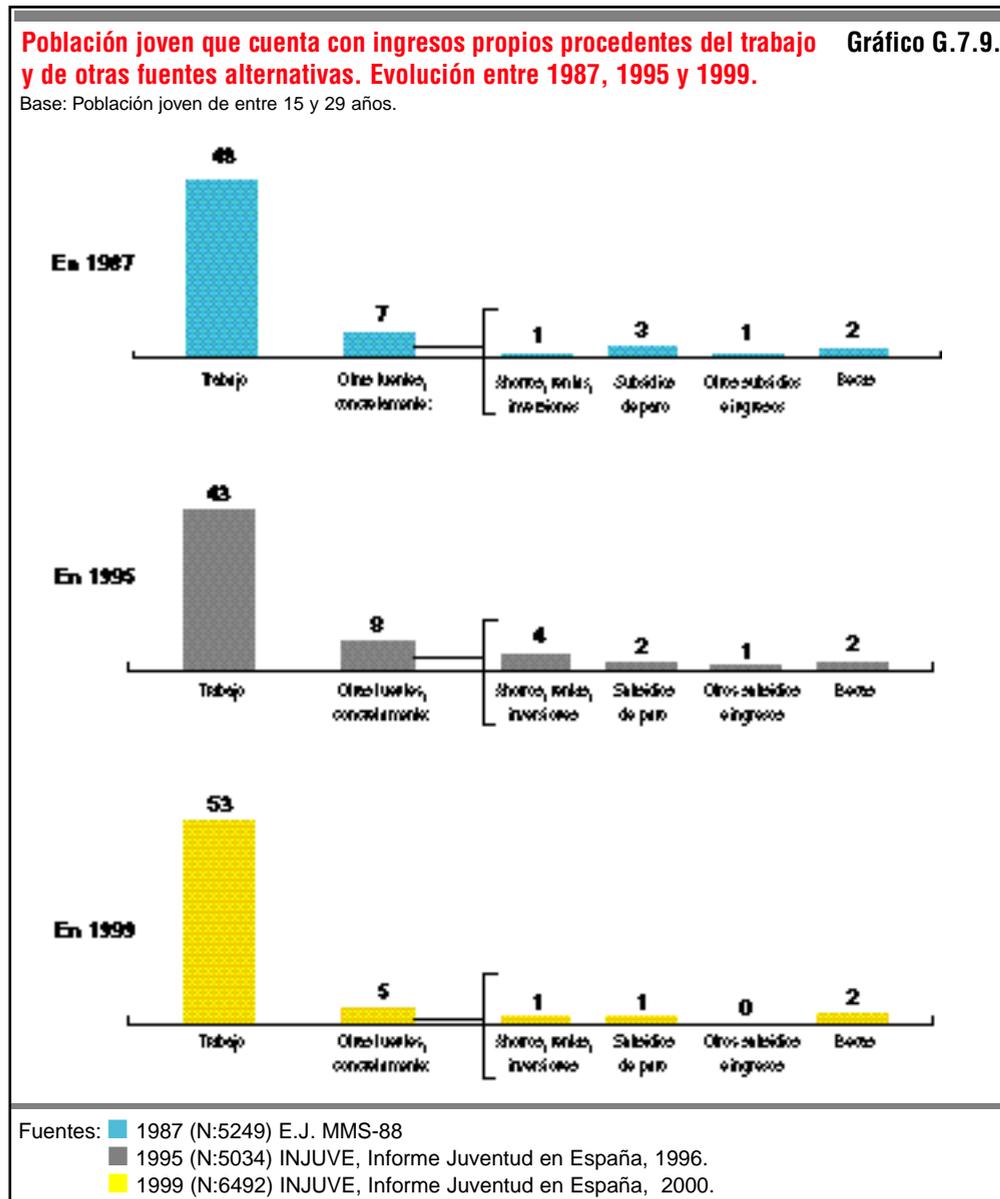
Los datos desagregados y las fuentes están disponibles en la Tabla 7.3.

² Se calcula según la fórmula $\sum(N_{j_1} \times t_1 \dots N_{j_i} \times t_i)$ siendo (j) el total de jóvenes que perciben cada fuente de ingresos y (t) la cuantía de los ingresos procedentes de cada fuente. Los datos de partida aparecen en (Cf.G.7.8.)

2.2. Fuentes de los ingresos dinerarios personales

Aproximadamente tres de cada cinco personas jóvenes, cuentan con dinero procedente de los ingresos personales. Es decir, con rentas obtenidas por el mismo y no procedentes de algún familiar, ni de su pareja, ni de cualquier otra persona.

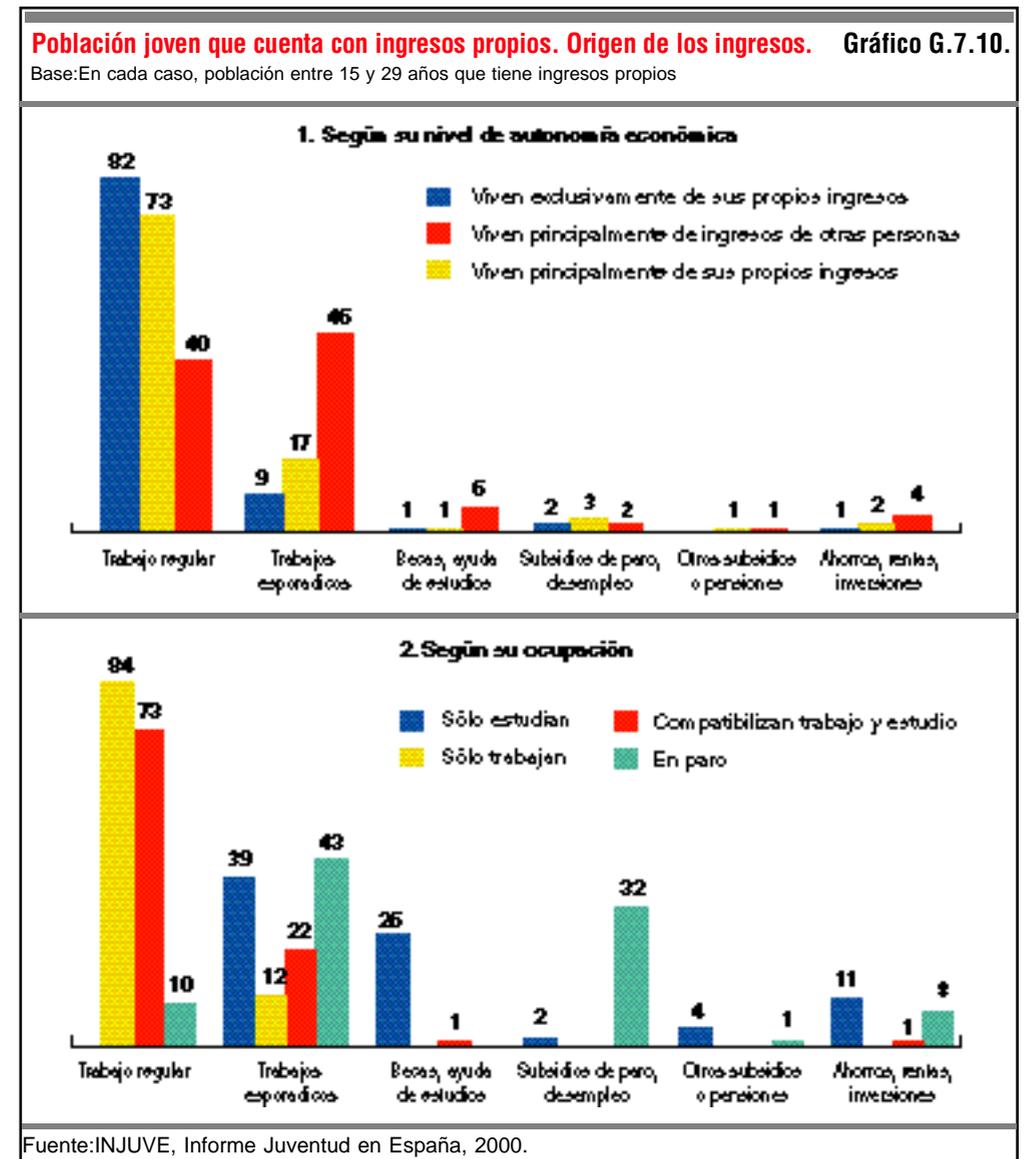
Para la gran mayoría de quienes disponen de ingresos propios, el trabajo está en el origen de estas rentas. Tiene poca relevancia la contribución de otras fuentes alternativas, tales como becas, subsidios (de paro u otros). (Cf. G.7.9.)



Como cabía esperar, tanto el origen de los ingresos personales como su cuantía, guardan mucha relación con el grado de autonomía económica:

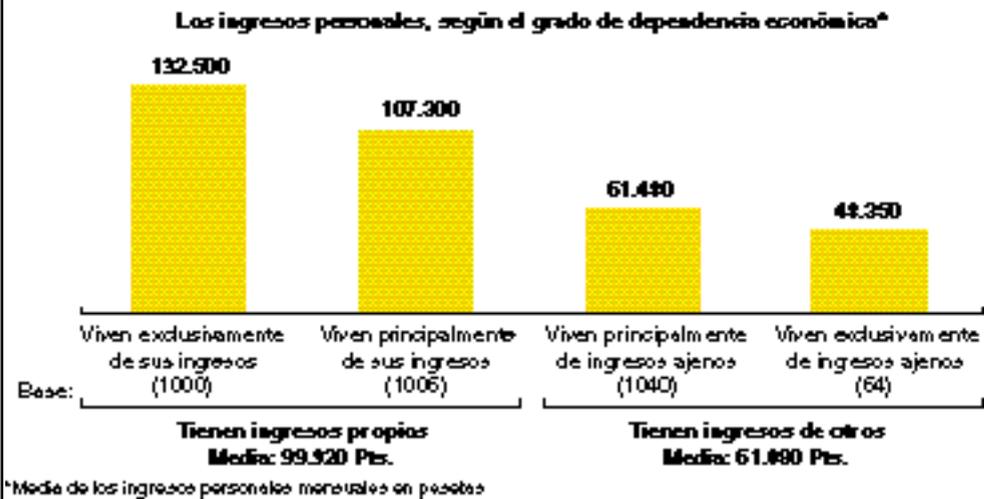
- La dependencia se asocia con el trabajo esporádico. Aunque aparecen muchos jóvenes que tienen un trabajo regular, cuyos ingresos no les permiten la autonomía económica.
- La independencia económica total o parcial, se relaciona con la posibilidad de trabajar regularmente.

Para pasar de la dependencia a la independencia, los ingresos personales tiene que doblarse. (Cf. G.7.10.; G.7.11. y T.7.6.)



Relación entre la cantidad a la que ascienden los ingresos personales y el grado de autonomía económica. Gráfico G.7.11.

Base: En cada caso, población entre 15 y 29 años, que tiene ingresos personales



Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

La disponibilidad de un trabajo regular o esporádico como fuente de ingresos propios, se relaciona con características biográficas que difieren en cada sexo. Sobre todo tiene que ver con el cambio de ocupación y de estado civil. (Cf. G.7.10.2 y T.7.6.)

RASGOS DE LAS PERSONAS JÓVENES QUE SE RELACIONAN CON LA POSIBILIDAD DE TENER EN EL TRABAJO UNA FUENTE DE INGRESOS PROPIOS

Con el recurso al trabajo regular	Con el recurso al trabajo esporádico
<ul style="list-style-type: none"> Ser varón 	<ul style="list-style-type: none"> Ser mujer
<ul style="list-style-type: none"> Trabajar Trabajar y además estudiar 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar Estudiar y trabajar Estar en paro
<ul style="list-style-type: none"> Tener 26 o más años 	<ul style="list-style-type: none"> Tener entre 15 y 22 años
<ul style="list-style-type: none"> Tener autonomía económica completa 	<ul style="list-style-type: none"> Vivir principalmente de los recursos de otras personas
<ul style="list-style-type: none"> Vivir solo Vivir con su cónyuge, con o sin hijos 	<ul style="list-style-type: none"> Vivir con los padres, con o sin hermanos
	<ul style="list-style-type: none"> Que el compañero tenga trabajo regular

- Entre quienes "sólo estudian", hay dos de cada cinco jóvenes, que logran de cuando en cuando algún dinero ocupándose de trabajos esporádicos. Los ingresos que obtienen de estos empleos circunstanciales los y las estudiantes de dedicación exclusiva, equivalen al 29% de lo que ganan quienes sólo trabajan.

Estos estudiantes forman el único grupo de jóvenes para quienes las becas de estudios representan una fuente de ingresos alternativa. Tienen becas uno de cada cuatro.

- Los logros económicos de quienes se consideran "estudiantes *que además* trabajan", también son deslucidos. Consiguen cuando se emplean, ingresos que equivalen al 37% de lo que ganan quienes se dedican en exclusiva al trabajo.
- En el grupo que se dedica "solamente a trabajar", es mayoritaria la ocupación en un empleo regular. Pero también se encuentra un número apreciable que tiene que conformarse con poner toda su actividad en trabajos esporádicos.
- Cuando "los trabajadores y las trabajadoras *además* estudian", esa doble dedicación se penaliza con un descenso muy leve de lo que ganan. El salario sólo se les resiente en un 3%.

Son más numerosos quienes logran ingresos de un trabajo regular que de otro esporádico. Así sucede desde los 17 años y cada vez más con el paso de las edades.

Hacia los 27 años la situación toca techo. Y queda establecida en que tres de cada cuatro jóvenes que disponen de sus propios ingresos, los consiguen de trabajos regulares. (Cf. G.7.12.)

- En el colectivo de parados -y al contrario de lo que cabría esperar-, la mayoría no obtiene sus ingresos de los subsidios de desempleo, sino del trabajo.

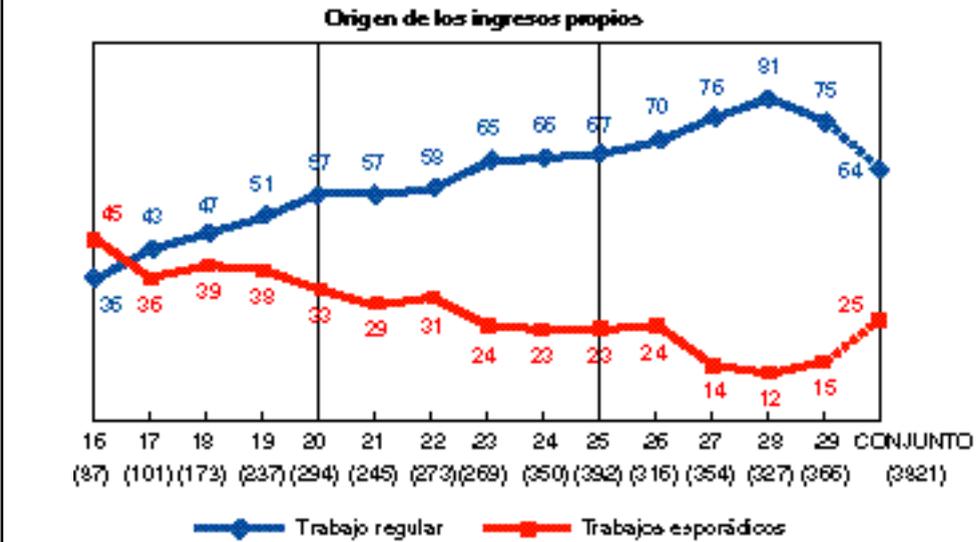
Las prestaciones de desempleo sólo están al alcance de uno de cada tres parados. En cambio, uno de cada dos obtiene ingresos del trabajo. En la mayor parte de los casos procedentes de una ocupación esporádica.

Los ingresos personales de los parados que cobran subsidios, son el 64% de los que tienen quienes sólo trabajan. Y quienes no cobran el paro, consiguen con sus ocupaciones coyunturales, el 59% de lo que ingresan los que tienen empleos de dedicación exclusiva.

La contribución del trabajo regular y esporádico, a las rentas de las personas jóvenes que tienen ingresos propios, según edades.

Gráfico G.7.12.

Base: En cada edad, jóvenes que tienen ingresos propios



2.3. Las rentas dinerarias de las personas que cuentan con los ingresos de su pareja.

Cuando existe una relación de dependencia económica entre los componentes de las parejas jóvenes, lo más habitual es que sea el varón quien cumpla las funciones de proveedor.

En el total de la población juvenil, 5 de cada 100 varones y 16 de cada 100 mujeres jóvenes, tienen ingresos que les aporta su pareja. Sin perjuicio de que ella o él también puedan, eventualmente, contribuir con sus propios ingresos a la economía compartida. (Cf. T.7.3. y T.7.4.)

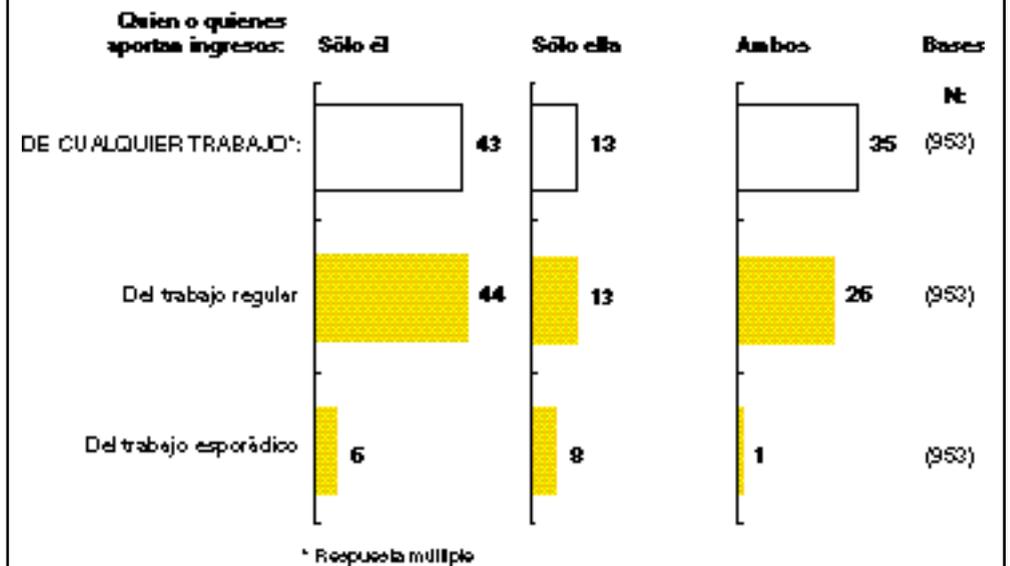
Lo más habitual es que sea el trabajo del varón la única fuente de ingresos en las parejas jóvenes. Pero en uno de cada tres casos, ambos miembros aportan su esfuerzo laboral. En estas parejas tanto él como ella, suelen tener empleos regulares.

Como promedio, la cuantía de los ingresos totales que aportan los varones es mayor que la que consiguen las mujeres. Equivale al 138%. O si se prefiere, las mujeres que viven en pareja, pueden incrementar los recursos económicos del hogar, con el 72% de lo que pueden ingresar los varones. Un motivo importante para que cuando haya que decidir quién de los miembros de la pareja renuncia al trabajo, se suela optar porque sea ella quien lo deje.

Quiénes aportan ingresos por el trabajo en las parejas jóvenes.

Gráfico G.7.13.

Base: En cada caso, población joven de entre 15 y 29 años que vive con su pareja; y que él y/o ella tienen ingresos personales procedentes del trabajo.



Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

2.4. Las rentas dinerarias de las personas que reciben aportaciones de sus familias de origen.

Dos de cada cinco jóvenes, aproximadamente, cuentan con ingresos en dinero efectivo que les proporcionan sus padres o quienes hagan sus veces. Aquí se incluyen las "pagas" semanales o mensuales. En esa situación se encuentra un número relativamente mayor de chicas. (Cf. G.7.1.; G.7.3. y T.7.5.)

Esa ayuda familiar se establece en torno a las 20.000 ptas. mensuales de media. Los jóvenes perciben cantidades algo más elevadas que las jóvenes.

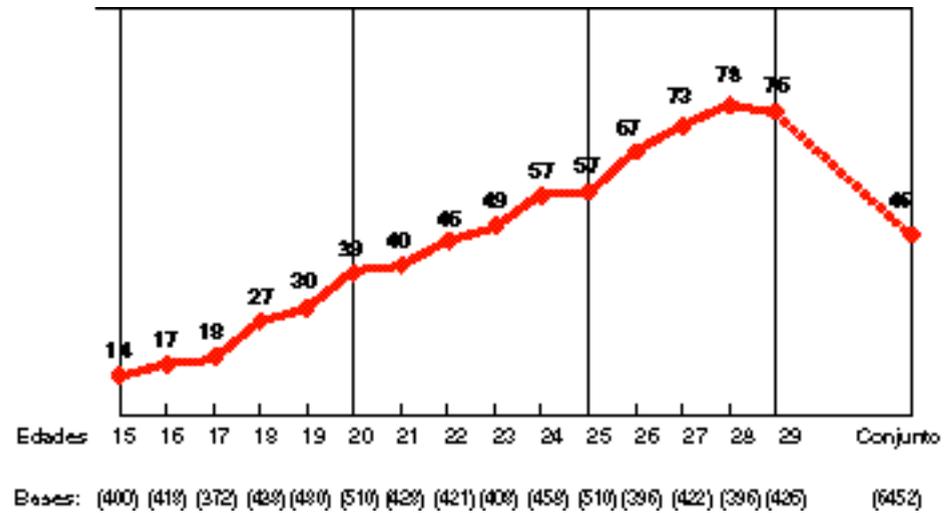
Hay grandes diferencias en las cantidades que reciben los y las jóvenes. Tienen que ver sobre todo, con el régimen de convivencia. Para los hijos y las hijas de familia que habitan en el domicilio familiar, "la paga" supone unas 17.000 ptas. como promedio al mes. Cuando la aportación está destinada a quienes viven fuera de casa y siguen necesitando ayuda de sus familiares, esa cantidad se multiplica por 2,6 y alcanza una media, de 45.000 ptas. mensuales. Precisan de esa cooperación la mitad de las personas jóvenes que viven en pisos compartidos. Y uno o una de cada 50 jóvenes que conviven con su pareja.

A partir de los 24 años una mayoría puede prescindir de estas aportaciones. Y queda todavía una de cada cuatro personas jóvenes, con 29 años cumplidos, que siguen recibiendo ayuda dineraria de sus padres o de quienes hagan sus veces. (Cf. G.7.14.)

Como cabía esperar cuanto más edad tenga el joven, más elevada será la cuantía de la aportación familiar.

Declaran no recibir aportaciones familiares, en cada edad.**Gráfico G.7.14.**

Base: Población joven de entre 15 y 29 años.



Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

Tablas disponibles para ampliar esta información:

- T.7.1. Origen de los recursos económicos del encuestado
- T.7.2. Evolución de las autosuficiencias y la dependencia económica
- T.7.3.(1). Proporción de los que tienen ingresos mensuales
- T.7.3.(2). Cuantía mensual de los ingresos
- T.7.3.(3).
- T.7.4. El trabajo como fuente de ingresos de las personas jóvenes
- T.7.5. Los ingresos de quienes reciben aportaciones familiares
- T.7.6. Cuantía de los ingresos personales de quienes tienen ingresos propios